



**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE PLATO -  
MAGDALENA.**

**CERTIFICA QUE:**

**Objeto: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES SEGÚN EL DECRETO 612 DE 2018 - AÑO 2026 PARA EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA”.**

Los servicios que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026, según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Cuarto Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

CODIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101509	Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias.

Se expide la presente en la Cabecera Municipal de Plato, Departamento del Magdalena, a los catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil veinticinco (2026).

Original firmado

**SANDRA MILENA RODRÍGUEZ CASTRO**

Directora del Departamento Administrativo de Planeación  
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: D.A.P.

VERIFICÓ: SANDRA M. RODRÍGUEZ C.

APROBÓ:

Página 1 de 1